

APR valoraron ley que disminuye tarifa en horario punta

El Congreso aprobó la ley que rebaja la tarifa eléctrica de invierno para los APR, por lo que ya será ley. El proyecto fue valorado y ampliamente recibido por las personas que viven en el mundo de los APR, pues, significa un gran alivio económico.

El presidente regional de los APR, **Humberto González**, señaló que «el tema de las tarifas de energía eléctrica a nivel país es

algo que se ha abordado con la Comisión Hídrica de la Cámara de Diputados y el Senado, donde se logró avanzar para la rebaja de las tarifas eléctricas para las APR, también en horas punta, y esperamos que en marzo esté definido para

que se comience a aplicar».

Junto con esto, desde la directiva de las APR, indicaron que esperan se eliminan las multas

- **Desde la directiva esperan que en marzo esta ley ya entre en rigor.-**

por el uso de la energía durante períodos especiales, «es una rebaja importante y queda pendiente definir la punta, porque eso es lo que sube, usar la energía desde abril a septiembre, desde las 18:00 hasta las 22:00, tiene una multa que se paga durante todo el año y los APR no pueden dejar de funcionar durante esas ho-

ras», sostuvo. Asimismo, Humberto González indicó que «el hecho de hablar de rebaja es importante y esperamos que quedemos liberados de pagar la multa, porque eso sube mucho los costos, pero es un gran beneficio, es una buena noticia para el mundo APR lograr rebajar la cuenta de energía eléctrica para que la



Humberto González, presidente regional de los APR.

gente no tenga la presión de la hora punta y el pago de multas».

Finalmente, el presidente regional de los APR aseguró que siguen de cerca el avance de proyec-

tos de mejoramiento para las distintas APR de la región y que van en el objetivo de evitar problemas de abastecimiento de agua para las familias que dependen de estas.